

DECRETO ALCALDICIO N° 230

Casablanca,

20 ENE. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 211 de fecha 18 de Enero del 2012 que otorga viáticos con pernoctar por los días 22,23,24,25 y 26 de Enero del 2012 y un viatico sin pernoctar por el día 27 de Enero del 2012 al Concejal don **ANGEL POGGI SAA**, Cedula de identidad N° 9.523.946 - 3, por la suma de \$ 236.700 con el objeto de cubrir sus gastos de alojamiento y alimentación, con el motivo de asistir a la Escuela de Capacitación denominada " **EL COMPROMISO DE LA GESTION MUNICIPAL, EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL QUEHACER MUNICIPAL, CURSO DE ENERGIA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE** " Impartido por la Asociación Chilena de Municipalidades, entre los días 22 al 27 de Enero del año en curso, en la Ciudad de Valdivia .
- 2.- Lo informado por la Dirección de Recursos Humanos.
- 3.- La facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional.

DECRETO:

- I.- Rectifícase el Decreto Alcaldicio N° 211 de fecha 18 de Enero del 2012, en el sentido que la suma correcta a cancelar es de \$ **233.700**, (doscientos treinta y tres mil setecientos pesos).
- II Impútese el cumplimiento del presente cometido al subtítulo 21 Item 04 Asignación 002 "Gastos por comisiones y representaciones del Municipio "

III.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**


LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal


MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO
Alcalde (S) de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Recursos Humanos

DECRETO ALCALDICIO N° 230

Casablanca,

20 ENE. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 211 de fecha 18 de Enero del 2012 que otorga viáticos con pernoctar por los días 22,23,24,25 y 26 de Enero del 2012 y un viatico sin pernoctar por el día 27 de Enero del 2012 al Concejal don **ANGEL POGGI SAA**, Cedula de identidad N° 9.523.946 - 3, por la suma de \$ 236.700 con el objeto de cubrir sus gastos de alojamiento y alimentación, con el motivo de asistir a la Escuela de Capacitación denominada " **EL COMPROMISO DE LA GESTION MUNICIPAL, EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL QUEHACER MUNICIPAL, CURSO DE ENERGIA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE** " Impartido por la Asociación Chilena de Municipalidades, entre los días 22 al 27 de Enero del año en curso, en la Ciudad de Valdivia .
- 2.- Lo informado por la Dirección de Recursos Humanos.
- 3.- La facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional.

DECRETO:

- I.- Rectifícase el Decreto Alcaldicio N° 211 de fecha 18 de Enero del 2012, en el sentido que la suma correcta a cancelar es de \$ **233.700**, (doscientos treinta y tres mil setecientos pesos).
- II Impútese el cumplimiento del presente cometido al subtítulo 21 Item 04 Asignación 002 "Gastos por comisiones y representaciones del Municipio "

III.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO
Alcalde (S) de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Recursos Humanos